

sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 173/04.

Notificado: Distribuciones y Exclusivas Arvi, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Ribeiro, 11, Polígono Industrial, Arroyo de la Miel (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 214/04.

Notificado: Náutica Tecnisport, S.L.

Ultimo domicilio: Camino de Coín, 46, Churriana (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 240/04.

Notificado: Buenos Aires Australes, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Nueva, 21-23, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 344/04.

Notificado: Vetelsat, S.L.

Ultimo domicilio: Plaza Cantarero, s/n, Nerja (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 528/04.

Notificado: Ro & Ma, S.L.

Ultimo domicilio: Villa, 1, Estepona (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 530/04.

Notificado: Valioz 2003, S.L.

Ultimo domicilio: Plaza Virgen de la Victoria, 9, 1.º D, Rincón de la Victoria (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 599/04.

Notificado: Corporación Dorex, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Las Mercedes, 12, Torremolinos (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 697/04.

Notificado: La Despensa de la Tierra, S.L.U. «Frutería Los Tilos».

Ultimo domicilio: Edison, 13, Málaga.

Trámite que se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 1105/04.

Notificado: Don Marcus Marscheider (Agua Solar).

Ultimo domicilio: C/ Rubarsal, II-2-D, Torrox (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 1124/04.

Notificado: Don Diego Escarcena Troyano, «Bar Las Tapas».

Ultimo domicilio: Avda. Juan Carlos I, 21, Bloq. 5, Estepona (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 1145/04.

Notificado: Doña Elisabeth Ann Keating, «Frederick's Bistro».

Ultimo domicilio: C/ Marbella, Avda. Chorrillo, Benalmádena (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 1181/04.

Notificado: Uncore, S.L. «Muebles Búfalo».

Ultimo domicilio: Polígono Industrial La Pañoleta, Ctra. Vélez-Málaga a Torre del Mar Vélez-Málaga (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 1191/04.

Notificado: Don F. José Muros de la Osa, Restaurante «Venta El Tito».

Ultimo domicilio: C/ P. Valiente, 1, Ctra. Nacional 340, km 81,5, Tarifa (Cádiz).

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 27 de enero de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicándole que dispone de un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Gobernación con los requisitos señalados en los artículos 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/92.

Expediente: AL-4/04-ET.

Interesado: José Liria Fernández. NIF: 34.786.604-R, C/ Urb. Aljamar, Manzana D-7, núm. 137, 41940 Tomares (Sevilla).

Infracción: Grave, art. 7.2.b), Ley 10/91.

Sanción: 100 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 21 de diciembre de 2004.

Plazo notificado: Quince días.

Almería, 21 de enero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y apuestas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicándole que dispone de un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Gobernación con los requisitos señalados en los artículos 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/92.

## A N U N C I O

Expediente: AL-8/04-BO.  
 Interesado: Ayumur, C/ Cruz, núm. 112, 30620 Fortuna, Murcia.  
 Infracción: Muy grave, art. 28.1 Ley 2/86.  
 Sanción: 30.050,61 euros.  
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
 Fecha: 25 de octubre de 2004.  
 Plazo notificado: Quince días.

Almería, 21 de enero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 21 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Orden que se cita, por la que se resuelve reclamación de responsabilidad patrimonial (Expte. 327/2004).*

Intentada la notificación de la Orden de 21 de diciembre de 2004, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se resuelve la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por Rafael Cid Pérez contra esta Consejería, sin que se haya podido practicar la misma en el domicilio facilitado por el recurrente a efectos de notificaciones, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación de la Orden indicada, por la que se inadmite la reclamación presentada. El contenido íntegro del acto podrá ser conocido en las dependencias de esta Consejería, sita en Sevilla, en la Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

Haciéndose saber que contra la citada Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Ignacio Serrano Aguilar.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador MA-54/04.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-54/04, incoado a Bernad Hermann, con último domicilio conocido en 25158-Sommerland-Siftehwendwe, 116 de Alemania, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 12 de enero de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la Resolución del procedimiento sancionador MA-53/04.*

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-53/04 incoado a don Jesús Bea Arrastia, sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Zaraus, 74-1.º-C de San Sebastián, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 25 de enero de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye;